

ACTA 2

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL DESPIDO COLECTIVO

En Madrid, a las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2014 se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Seguridad Organización y Recursos Humanos de Renfe, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección y de los Sindicatos firmantes del Despido Colectivo del Grupo RENFE.

Por la Dirección del Grupo Renfe

Juan López Pulido	Director de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
José Tomás Lopez Ruíz	Gerente de Área de Planificación y Admón. de RR.HH.
Jesús Adiego Samper	Gerente de Área de Org. y RRHH RENFE Mercancías
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Org. y RRHH RENFE Fab. y Mant.
José María Hernández Gálvez	Gerente de Admón. de RRHH RENFE Viajeros
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión de Recursos Humanos
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por la representación de los trabajadores

Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Andrés Rubio Menchén	SEMAF
Eva María Edesa Montero	CCOO
José Luis Córdoba Galán	CCOO
José Ángel Barcenilla de la Fuente	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Luis Manuel Pérez Alday	UGT

La Dirección del Grupo Renfe hace entrega del listado con las solicitudes de adhesión por Sociedad, subgrupo profesional, colectivo, fecha de nacimiento, antigüedad en la Empresa a efectos de concursos, y residencia desagregado por sexo, una vez concluido el plazo de presentación. En total se han producido 1.000 solicitudes de adhesión (ANEXO I), de las cuales 38 corresponden a la Estructura de Dirección y 962 al resto de colectivos.

Como consecuencia de no alcanzar el 8% (40 adhesiones) en el listado de personal de la Estructura de Dirección (ANEXO II), la Comisión de Seguimiento del despido colectivo acuerda que se incluyan las dos peticiones siguientes del personal de convenio colectivo con los criterios establecidos para el listado de dicho personal en el Documento regulador del despido colectivo acordado el pasado 6 de febrero de 2014, configurándose el listado del personal de convenio colectivo con 462 integrantes (ANEXO III).

Asimismo se indica que las reclamaciones administrativas de personas afectadas por el presente proceso de despido colectivo han sido resueltas oportunamente.

La RLT manifiesta que una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes y ordenado el listado con las adhesiones, solicitan la concreción de la tasa de reposición recogida en el documento regulador de dicho procedimiento.

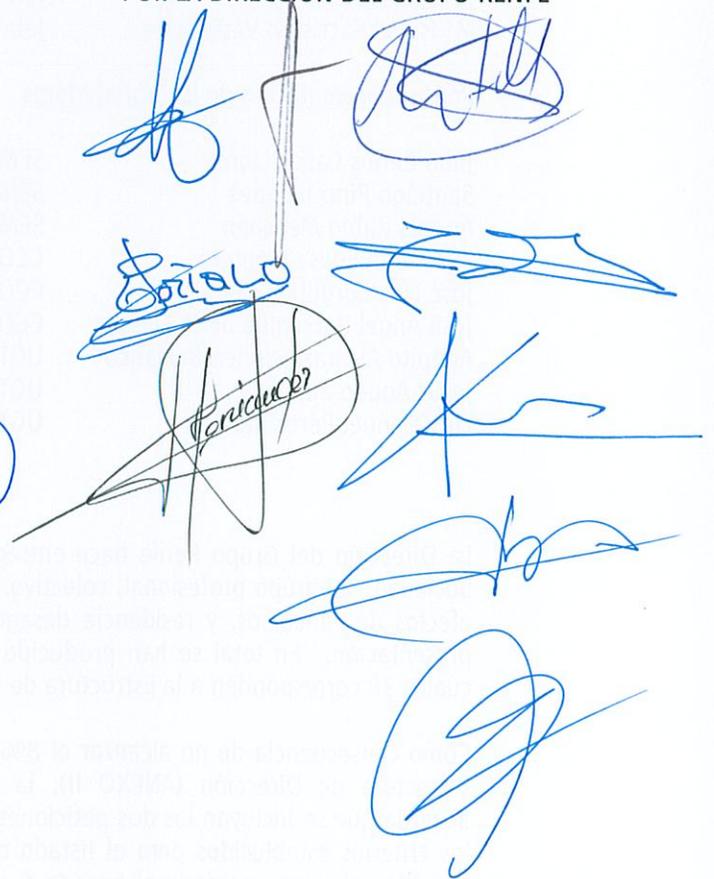
La Dirección del Grupo Renfe indica que realizará un profundo análisis de la afectación del presente despido colectivo, para presentar todas aquellas medidas que permitan reconfigurar el mapa de recursos productivos.

Sin más asuntos que tratar, las partes se autoconvocan para el próximo lunes 10 de marzo a las 11:00 horas, finalizando la presente reunión a las 14:30 horas.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS
TRABAJADORES

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, representing the workers' representatives. The signatures are varied in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.

POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, representing the Renfe Group Direction. The signatures are varied in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled.